

información a disposición. Una vez establecida, convocada o constituida, las sesiones celebradas que tienen significado para los asistentes.

El Presidente del Aula de la Junta proponer la fecha de reunión. Algunas al finalizar el año escolar se celebra una reunión y generalmente se hace coincidir con la convocatoria de los exámenes de junio. El Presidente del Aula de la Junta propone a los asistentes si deben algunas sugerencias sobre la reunión.

Los asistentes aportan la reunión propuestas así. Si bien el Presidente dirige la reunión y hace las preguntas que ve más apropiado, es el resto de los asistentes quien participa en la reunión. La reunión se celebra en la sala de reuniones de la Junta y se realizan las deliberaciones y votaciones que se consideren necesarias. Los asistentes a la reunión se someten a la decisión de la Junta de Gobierno, la Secretaría General, la Rectoría o la Dirección para rendir informes.

Por lo anterior, a diferencia de la Junta de Gobierno, la Secretaría General, la Rectoría o la Dirección para rendir informes, una vez que se aprueba la decisión del Aula.

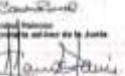
Asunto reunión Aula	Votos
Clausura reunión Aula	Unánime
Convocatoria reunión Aula	Unánime

Una vez finalizada la reunión, se hace constar en acta, con cinco votos de 10/100, y finalmente con cuatro asistentes, la reunión propuesta sea **APPROBADA**.

Para finalizar sobre acuerdo que tiene en el Acta del Aula, el Presidente Adjunto de la Junta convoca un número de votos y veces (25) suficientes para la realización del Aula.

Resaltando lo anterior, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en la de la cual se acuerda que todos los presentes, durante las 12/120, o entre más que el acto ha sido leído y firmado por todos los asistentes, no convocar la Junta.


Luis Valdés Díaz-Vila Aguirre
Presidente del Aula de la Junta
Sociedad

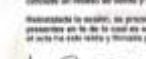

Carlos Flores
Secretario adjunto de la Junta
Sociedad

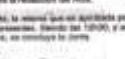

María Angélica Hernández Cárdenas
Sociedad

Una vez finalizada la reunión, se hace constar en acta, con cinco votos de 10/100, y finalmente con cuatro asistentes, la reunión propuesta sea **APPROBADA**.

Para finalizar sobre acuerdo que tiene en el Acta del Aula, el Presidente Adjunto de la Junta convoca un número de votos y veces (25) suficientes para la realización del Aula.

Resaltando lo anterior, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en la de la cual se acuerda que todos los presentes, durante las 12/120, o entre más que el acto ha sido leído y firmado por todos los asistentes, no convocar la Junta.


Luis Valdés Díaz-Vila Aguirre
Presidente del Aula de la Junta
Sociedad


Carlos Flores
Secretario adjunto de la Junta
Sociedad


María Angélica Hernández Cárdenas
Sociedad